

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Abril de 2.008

249/08

Expte. Nº 14.034/01

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se solicita cambios en la responsabilidad docente de asignaturas de las carreras de Ingeniería Química y de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; y

## CONSIDERANDO:

Que las renovaciones planteadas son las siguientes:

- Designar a la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre como Profesora responsable de la asignatura **Termodinámica I**, en reemplazo del Ing. Luis César Romero.
- Designar al Ing. Luis César Romero y a la Dra. Mónica Liliana Parentis como Profesores responsables de las asignaturas **Termodinámica y Físicoquímica**, respectivamente, de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, en reemplazo de la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre.
- Designar a la Dra. Verónica Beatriz Rajal como Profesora Responsable de la asignatura Fundamentos de Biotecnología de la carrera de Ingeniería Química, en reemplazo del Dr. Carlos Mario Cuevas.

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja aprobar los cambios solicitados por los Profesores a través de las notas Nº 323/08 y Nº 413/08;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 63/08 aconseja designar a los siguientes Profesores, como docentes Responsables de materias de las carreras que en cada caso se indica:

- Dra. Elza Fani Castro Vidaurre como Profesora responsable de la materia **Termodinámica I** de la carrera de Ingeniería Química.
- Dra. Verónica Beatriz Rajal como Profesora responsable de la materia **Fundamentos de Biotecnología** de la carrera de Ingeniería Química.
- Dra. Mónica Liliana Parentis como Profesora responsable de la asignatura **Físicoquímica** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos.
- Ing. Luis César Romero como Profesor responsable de la asignatura **Termodinámica** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su III sesión Ordinaria del 9 de Abril de 2.008)

//..



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

249/08

Expte. Nº 14.034/01

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por encomendada, a partir del período lectivo 2.008, la responsabilidad docente sobre las asignaturas del **Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos** que a continuación se consignan, a los siguientes docentes:

- Dra. Mónica Liliana PARENTIS como Profesora responsable de la materia
   Físicoquímica
- Ing. Luis César ROMERO como Profesor responsable de la materia **Termodinámica**

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que las respectivas responsabilidades académicas para la carrera de **Ingeniería Química** dispuestas por el Despacho N° 63/08, se tramitan en el Expte. N° 14.100/06.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a los docentes consignados y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

my.

Dra. MARIA ALEJANDRA SERTUZ: SECRETARIA

FACULTAD DE INGENIERIA

DECANO \*ACULTAD DE INGENIERIA